

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACION

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1.25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 505

Existiendo un pequeño sobrante del cupo de patatas asignado a esta provincia y no habiendo suficiente para hacer un nuevo suministro a toda ella, ruego a los señores Alcaldes comuniquen a esta Delegación provincial, en un plazo no superior a diez días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Circular, las necesidades que del referido tubérculo tiene su Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Guadalajara 28 de Septiembre de 1942.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

DELEGACION DE HACIENDA

CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Los individuos de las Clases Pasivas, incluso los del Magisterio Nacional, que tienen consignado el pago de sus haberes en esta Delegación de Hacienda, pueden presentarse a cobrar la mensualidad del mes de Septiembre, desde las diez a las trece horas, en los días que a continuación se indican:

- Día 2 Octubre.—Montepío militar.
- » 3 » Montepío civil, viudas y huérfanos del Magisterio, jubilados de todos los Ministerios y remuneratorias.
 - » 5 » Retirados ordinarios, extraordinarios, tropa y cruces trimestrales.
 - » 6 » Apoderados.
 - » 7 » Todas las nóminas en general.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento; advirtiéndose que por ningún concepto se satisfarán haberes más que en los días señalados para cada nómina, en evitación de perturbaciones en la buena marcha del servicio.

Guadalajara 28 de Septiembre de 1942. - El Delegado de Hacienda, Clodoaldo Serna. 1771

Diputación provincial de Guadalajara

VIAS Y OBRAS

CONCURSOS DE DESTAJO

La Comisión gestora anuncia concurso de destajo de las obras de construcción del camino vecinal de Majaelayo por Campillo de Ranas a la carretera de Tamajón, con arreglo a lo que prescribe el Decreto de 16 de Febrero de 1932 y bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al Presupuesto aprobado de 712.205,47 pesetas, por destajos sucesivos de 100.000,00 pesetas.
- 2.ª El plazo para la presentación de proposiciones será desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 17 de Octubre próximo, a las doce horas. La presentación se hará en las oficinas de la Corporación, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables, debiendo exhibir la cédula personal el presentador.
- 3.ª No será precisa la prestación de fianza, pero se sustituirá por la retención de un diez por ciento de los abonos en cuenta.
- 4.ª Si ninguna propuesta resultara aceptable a juicio de la Excm. Diputación provincial, podrá declararse desierto el concurso.
- 5.ª Por conveniencia del servicio, la Diputación podrá acordar discrecionalmente la rescisión de este contrato, abonándose al destajista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a las condiciones, previa comprobación de no existir reclamación alguna contra él y de haber efectuado el pago de jornales.
- 6.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado por la Excm. Diputación provincial y que se encuentra de manifiesto al público en la Sección de Vías y Obras durante las horas de oficina.
- 7.ª El adjudicatario habrá de ajustarse estrictamente a las disposiciones de carácter social, tanto en lo que se refiere a las oficinas de Colocación Obrera, como las de jornales, seguros, subsidio familiar, de vejez, etc.
- 8.ª Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de liquidación de Derechos Reales del contrato y los de inspección de las obras, así como los de inserción de anuncios, honorarios que devengue el señor Notario, y, en general, cuantos gastos ocasione este contrato.
- 9.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dipu-

tación provincial de Guadalajara el día 19 de Octubre, a las once horas, verificándose la adjudicación definitiva por la Comisión gestora de la Diputación.

10. Las proposiciones habrán de reintegrarse con póliza del Estado de sexta clase (4'50) pesetas y timbre provincial por igual cantidad, ajustándose al modelo siguiente.]

Guadalajara 28 de Septiembre de 1942.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario, Tomás Blánquez.

= Modelo de proposición =

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., con cédula personal clase ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (fecha), con las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de las obras de construcción en destajos sucesivos de cien mil pesetas, del camino vecinal de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que, será desechada toda proposición en que no se exprese detalladamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que el proponente se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Derechos de inserción, 91'25 ptas.)

La Comisión gestora anuncia concurso de destajo de las obras de terminación del camino vecinal de Villar de Cobeta a Buenafuente, con arreglo a lo que prescribe el Decreto de 16 de Febrero de 1932 y bajo las condiciones siguientes:

1.^a Las obras se ejecutarán con arreglo al Presupuesto aprobado de 212.577 pesetas, por destajos sucesivos de 100.000 pesetas.

2.^a El plazo para la presentación de proposiciones será desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 17 de Octubre próximo, a las doce horas. La presentación se hará en las oficinas de la Corporación, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables, debiendo exhibir la cédula personal el presentador.

3.^a No será precisa la prestación de fianza, pero se sustituirá por la retención de un 10 por 100 de los abonos en cuenta.

4.^a Si ninguna propuesta resultara aceptable a juicio de la Excm. Diputación provincial, podrá declararse desierto el concurso.

5.^a Por conveniencia del servicio la Diputación podrá acordar discrecionalmente la rescisión de este contrato, abonándose al destajista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a las condiciones, previa comprobación de no existir reclamación alguna contra él y de haber efectuado el pago de jornales.

6.^a Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado por la Excm. Diputación provincial y que se encuentra de manifiesto al público en la Sección de Vías y Obras durante las horas de oficina.

7.^a El adjudicatario habrá de ajustarse estrictamente a las disposiciones de carácter social, tanto en lo que se refiere a las oficinas de Colocación obrera, como la de jornales, seguros, subsidio familiar, de vejez, etc.

8.^a Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de liquidación de Derechos Reales del contrato y los de inspección de las obras, así como los de inserción de anuncios, honorarios que devengue el señor Notario y en general cuantos gastos ocasione este contrato.

9.^a La apertura de pliegos tendrá lugar en la Diputación provincial de Guadalajara el día 19 de Octubre, a las once horas y treinta minutos, verificándose la adjudicación definitiva por la Comisión gestora de la Diputación.

10. Las proposiciones habrán de reintegrarse con póliza del Estado de sexta clase (4'50 pesetas) y timbre provincial por igual cantidad, ajustándose al modelo siguiente.

Guadalajara 28 de Septiembre de 1942.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario, Tomás Blánquez.

= Modelo de proposición =

Don, vecino de, calle de, número, con cédula personal clase, número, enterado del anuncio en el «Boletín Oficial» (fecha) con las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de las obras de construcción, en destajos sucesivos de 100.000 pesetas, del camino vecinal de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que, será desechada toda proposición en que no se exprese detalladamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que el proponente se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Derechos de inserción, 85 ptas.)

Ayuntamientos

BOCIGANO

El día 29 de Septiembre, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las doce horas de dicho día, la subasta de pastos de los montes de estos propios, números 93 al 96 del Catálogo, ambos inclusive, bajo el tipo de tasación de tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas, más el presupuesto de gastos.

Dichos pastos se han de aprovechar durante el año forestal de 1942 a 1943, con 85 reses vacunas, 800 lanares y 250 cabrío.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 8 de Octubre de 1942.

Bocigano 19 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Juan Serrano. 1773

(Derechos de inserción, 20 ptas.)

CORDUENTE

Por acuerdo de esta Corporación, el día 30 del actual, a las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la subasta de pastos del monte de estos propios, número 128 del Catálogo, para el año forestal de 1942-43, por el tipo de tasación de 1.560 pesetas, más el presupuesto de gastos.

Corduente 22 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Doroteo López. 1778

(Derechos de inserción, 12'50 ptas.)

LA HUERCE

El día 30 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial del agregado Valdepinillos, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la primera subasta de pastos del monte «Pinar», número 27 del Catálogo, durante el Plan forestal de 1942-43, para 300 cabezas de ganado lanar, 25 de cabrío y 12 de vacuno, por la tasación de 796 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Huerce 19 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Emilio González. 1775

(Derechos de inserción, 15'00 ptas.)